Departamento de Transito
Municipalidad de Nogales

GUIA DE TRÁMITES MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL

1.- NOMBRE DEL TRÁMITE

Obtención Licencia de Conducir Clase B

2.- DESCRIPCION DEL TRÁMITE

Inscripción e ingreso al sistema cancelando derechos municipales, en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs., se asigna día y hora de exámenes; aprobado los exámenes se entrega la licencia al día hábil siguiente.

3.- USUARIOS

Esta licencia habilita para conducir vehículos motorizados de tres o cuatros ruedas para transporte particular de personas con capacidad de hasta nueve asientos, excluido el del conductor o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 Kg.,PVB tales como Automóviles, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara (peso del vehículo) de la unidad motriz y siempre que el peso total no exceda de 3.500 Kg. PVC

Licencia para postulantes con 17 años cumplidos :

_ Ser egresado de enseñanza básica

_ Aprobar un curso en Escuela de Conductores correspondientes a la Clase B.

_ Autorización Notaria de sus padres, apoderados o representante legal.

Esta Licencia habilitará para conducir acompañado en el asiento delantero de una persona que sea poseedora de una licencia que lo habilite para conducir vehículos de la categoría B, cuya vigencia tenga no menos de 5 años de antigüedad.

4.- REQUISITOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR

a) Tener como mínimo 18 años de edad

b) Cédula nacional de identidad o extranjería

c) Certificado de estudios original o fotocopia autorizada ante notario.

d) Declaración jurada que acredite que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 19.366 y su reglamento. Esta acreditación esta basada en el artículo 4º Ley 19.710 del 2001.

e) Rendir y aprobar exámenes: entrevista médica, control psicométrico prueba teórica y práctica.

NOTA: **si se reprueban los exámenes teóricos y prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo que va entre uno y veinticinco días hábiles posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de licencia por un plazo de 30 días y posteriormente de 6 meses cada nueva denegación.**

5.- COSTO

0.70 UTM

6.- UNIDAD QUE PROPORCIONA EL TRÁMITE

Nombre de DEPARTAMENTO : Tránsito y Transporte Público
Nombre Unidad : Sección Licencias de Conducir
Dirección : Pedro Félix Vicuña 199
Teléfono : 033 – 2262557
e-mail :transito@muninogales.cl